

SALVADOREÑA ENCERRADA POR ABORTO ACCIDENTAL

Prisión le quitó 9 años de vida

AFP

San Salvador

“Recuperar mi libertad es como volver a nacer”, dice Sara Rogel, una salvadoreña que recién recuperó su libertad tras haber purgado casi nueve años de prisión de una condena a 30 por un aborto tipificado como homicidio agravado y del cual se dice inocente.

De 28 años de edad, a Rogel le fue otorgada el lunes la libertad condicional anticipada y abandonó una cárcel para mujeres en las afueras de la ciudad de Zacatecoluca, en el sureste de El Salvador.

“Es una lucha constante contra estas condenas que castigan a mujeres pobres en el país”.

Morena Herrera
Activista

“Estar en libertad es algo emocionante, recuperar mi libertad es como volver a nacer, ir a mi casa, estar junto con mis padres, se siente como si nací ayer”, dijo la mujer con tono firme en una rueda de prensa este martes.

No obstante, su voz se quiebra al recordar lo “difícil de estar tras las rejas”.

“Hoy estoy aquí y puedo decir que soy inocente, fue un accidente lo que me ocurrió”,



“Recuperar mi libertad es como volver a nacer”. AFP



cidio agravado y la condenó a 30 años de cárcel, pero, tras varias peticiones legales de ACDATEE, la justicia redujo la pena a 10 años de prisión que se cumplen en octubre del 2022.

Rogel aseguró que se sumará “a la lucha” porque otras mujeres encarceladas por casos similares al suyo puedan salir en libertad.

La directora de ACDATEE, Morena Herrera, explicó en la rueda de prensa que actualmente hay 14 mujeres en prisión con condenas por casos similares al de Rogel.

“Es una lucha constante en contra de estas condenas tan

asociación lo que me ocurrió”, remarcó Rogel acompañada por representantes de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico (ACDATEE), que la apoyó legalmente.

“Cuando ocurrió el accidente en que perdí a mi bebé yo quería estudiar una licenciatura en enfermería”, recordó Rogel tras asegurar que ser enviada a prisión fue como si le “robaran” sus “sueños”.

Los hechos que la llevaron a prisión ocurrieron en el 2012. Rogel, entonces una estudiante de 20 años y embarazada de

Abortó al sufrir una caída y le cayó todo el peso de la ley. AFP

ocho meses, se resbaló mientras lavaba ropa en el patio de su casa, en el poblado de Santa Cruz Analquito, 44 km al este de San Salvador.

A la Policía. La familia la encontró inconsciente y la trasladó al hospital de la ciudad de Cojutepeque, donde la consideraron sospechosa de haber intentado provocarse un aborto y dieron aviso a la Policía y Fiscalía, que la encarcelaron.

Un tribunal la acusó de homi-

contra de estas condenas tan severas que castigan a mujeres pobres en el país”, consideró Herrera, tras destacar que desde 2009 ACDATEE “ha ayudado a salir de la cárcel a 50 mujeres”, Sarà la más reciente de ellas.

El código penal salvadoreño prohíbe el aborto en todos los supuestos y establece penas de hasta ocho años de cárcel. Sin embargo, fiscales y jueces tipifican los casos de aborto, incluso los involuntarios, como “homicidio agravado”, penado con hasta 50 años de prisión. ▲